



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/832
30 de diciembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 145 del programa

LA SITUACION DE LA DEMOCRACIA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HAITI

Carta de fecha 23 de diciembre de 1991 dirigida al Secretario
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión
Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle el texto, en francés e inglés, de una declaración de la Comunidad Europea y sus Estados miembros sobre Haití, emitida el 23 de diciembre de 1991 (véase el anexo).

Le agradecería que se sirviera hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 145 del programa.

(Firmado) J. De MARCHANT et d'ANSEBOURG
Representante Permanente interino

Anexo

DECLARACION DE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS
SOBRE HAITI, EMITIDA EL 23 DE DICIEMBRE DE 1991

La Comunidad y sus Estados miembros deploran profundamente que hasta el día de hoy no se haya restablecido en sus funciones a las autoridades legítimas de Haití, pese a los apremiantes llamamientos de la comunidad internacional.

La Comunidad y sus Estados miembros condenan enérgicamente todos los actos de violencia perpetrados recientemente y afirman que el Parlamento, los partidos y el Presidente electo deben poder definir libremente las modalidades que permitan salir de la crisis en estricta conformidad con la Constitución del país.

La Comunidad y sus Estados miembros expresan una vez más su pleno apoyo a las medidas adoptadas por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en sus esfuerzos por respaldar el diálogo entre las partes haitianas, a fin de que se pueda restablecer el orden constitucional y permitir el regreso del Presidente electo.

La Comunidad y sus Estados miembros reiteran su determinación de no reanudar la cooperación con Haití hasta que no se restablezca el imperio de la ley.
